

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-LPNP-02-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DESARROLLO DE LA ACCIÓN "CIBERTALENTO EDOMÉX 2022".

Dictamen Número: Uno

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día Martes 23 de agosto de 2022, reunidos en la Sala de Juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, COMECYT, sita en Calle Paseo Colón Número 112 A Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del COMECYT, las y los Servidores Públicos: Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité; Lic. Susana Francisca González Olivar, Secretaria Ejecutiva; Mtro. Salvador Villa Vega, Representante del Área Financiera; Lic. Marco Antonio Gutiérrez de Jesús, Representante del Área Jurídica; Mtro. Víctor Joaquín Rosales Chim, Responsable de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.C.P. Juan Julián Morales Hernández, Titular del Órgano Interno de Control del COMECYT; y la Lic. Mariana Gómez Velázquez, Representante del Área Usuaria Interesada en la Contratación del Servicio; para llevar a cabo la Contratación del **Servicio Desarrollo de la Acción "CIBERTALENTO EDOMÉX 2022"**, son competentes para emitir el dictamen de la presente **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2022**, que servirá de fundamento para la emisión del fallo en términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracción V de su Reglamento.

Vistos para determinar en definitiva los documentos de la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2022**, instaurada con motivo de la solicitud formulada por el Área usuaria interesada en la contratación del servicio, del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, referente a la contratación del **Servicio Desarrollo de la Acción "CIBERTALENTO EDOMÉX 2022"**

RESULTANDO

1.- Que por requisición de adquisición de bienes y servicios número 030, se solicitó por parte del Área usuaria interesada, la contratación del **Servicio Desarrollo de la Acción "CIBERTALENTO EDOMÉX 2022"**, con giro 3000, al subgiro 3311.

2.- Que la solicitud es formulada por el Área usuaria interesada en la contratación del **Servicio Desarrollo de la Acción "CIBERTALENTO EDOMÉX 2022"**.

3.- Que el Comité de adquisiciones, Bienes y Servicios, llevo a cabo la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2022** contando con la presencia de los siguientes licitantes:

- 1.- BLIXIP, S de R.L. de C.V.
- 2.- Sistemas de Información para la Seguridad Humana, S.C.
- 3.- Sistemas de información, Tecnológica, Equipamiento y Capacitación.

4.- Que en fecha 22 de agosto de 2022, la Lic. Manuela Patiño Ramírez Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité, somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, la propuesta técnica y económica, relativa a la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2022**, referente a la contratación del **Servicio Desarrollo de la Acción "CIBERTALENTO EDOMÉX 2022"**.

CONSIDERANDO

- I. Que con fundamentos en punto 6 de las bases de la **Licitación Publica Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2022**, el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, realizó el análisis y evaluación de las propuestas tomando en cuenta el criterio siguiente:

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas fueron los siguientes

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

6.3.1. Se verifico que las propuestas recibidas contaran con todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados en esta Convocatoria y sus Anexos.

La evaluación de propuestas, con la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas y en el aspecto legal (documental) y económico se realizaron por el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del COMECYT. En la evaluación que se realizó, únicamente se incluyeron los aspectos y documentos motivo de la evaluación; por lo que de omitirse aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta o que no afecten la solvencia de la misma.

6.3.2. Se revisaron y analizaron en forma detallada las especificaciones técnicas de los servicios que se ofertan, comparando entre sí lo solicitado con lo ofertado en forma equivalente, para determinar si cumple o no cumple.

6.3.3. Se verifico que las propuestas cumplieran con las condiciones comerciales establecidas para la contratación motivo de este procedimiento administrativo.

Los criterios de la evaluación económica fueron los siguientes:

6.4.1. Se verifico por la convocante que la propuesta económica seleccionada con base en el resultado de la evaluación técnica, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases y con las condiciones económicas y será motivo de desechamiento si el licitante omite alguna información.

6.4.2. Se evaluó la propuesta económica comparando, lo solicitado con el precio unitario cotizado y condiciones económicas, en forma equivalente, a fin de seleccionar la mejor alternativa en precio, calculando el precio no aceptable.

- II. Que los servicios, objeto de esta **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2022**, es el que se detalla en el anexo técnico de las bases.
- III. Tomando en cuenta los criterios de los considerandos I y II se realizó el análisis y evaluación de las propuestas del que resultó, que:

EMPRESA	HOJAS
2.- BLIXIP, S de R.L. de C.V.	161
1.- Sistemas de Información para la Seguridad Humana, S.C.	224
3.- Sistemas de información, Tecnológica, Equipamiento y Capacitación, S.A. de C.V.	290

La Secretaría Ejecutiva del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 inciso g) y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, pronunció los nombres de los licitantes quienes cotizan la partida solicitada en el anexo técnico de las bases, desprendiéndose que:

Se entregaron 3 propuestas técnicas y 1 propuesta económica por parte de los licitantes que asistieron al acto de presentación y apertura de propuestas.

Se revisaron de manera cuantitativa en presencia de los licitantes, las propuestas técnicas de los licitantes, desprendiéndose que:

El oferente **Blixip, S de R.L. de C.V.** su propuesta técnica no cumplió con la revisión cualitativa al no presentar la siguiente documentación solicitada en las bases, dándose a conocer las razones y fundamentos que justifiquen tal circunstancia:

- 1.- No presenta pago de bases
- 2.- Presenta su poder notarial incompleto
- 3.- Presenta Declaración Anual 2021 y mensual provisional incompleta

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

COMECYT-LPNP-02-2022, referente a la contratación del **Servicio Desarrollo de la Acción "CIBERTALENTO EDOMEX 2022"**. A la empresa **Sistemas de Información para la Seguridad Humana, S.C.**, por el monto total de \$ 2,459,200.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos 00/100M.N) Iva Incluido.

Segundo: En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación y en apego al presente dictamen de adjudicación, debe notificarse al licitante adjudicado, que deberán comparecer ante las oficinas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, el día 24 de agosto del presente año a las 13:00 a la firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el ordenamiento legal de la materia, su Reglamento y las demás Leyes que le sean aplicables.

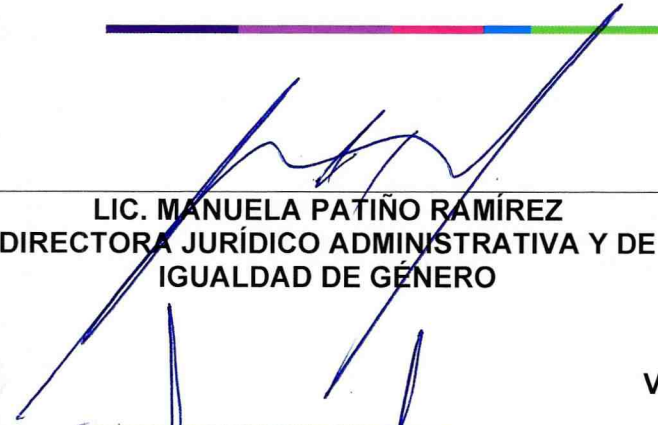
Tercero: El licitante adjudicado, deberán cumplir estrictamente con la entrega de los servicios dentro del periodo señalado en el anexo técnico de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2022**, así mismo, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, sin responsabilidad alguna, en términos de lo dispuesto en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir el contrato en caso de que el Prestador del Servicio adjudicado incumpla con alguna de sus obligaciones contractuales.

Cuarto: Remítase el presente dictamen de adjudicación a la Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, para que emita el fallo de adjudicación correspondiente.

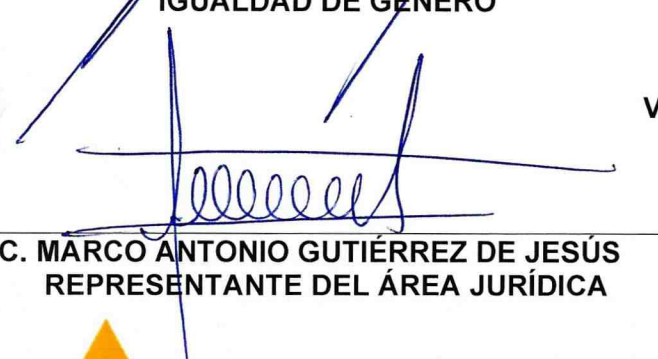
Por otra parte, y de conformidad con los artículos 22 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44 de su reglamento, los integrantes de Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, validan únicamente los asuntos que les corresponden de acuerdo a la función que les otorgan los ordenamientos jurídicos en cita.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 2022.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS


LIC. MANUELA PATIÑO RAMÍREZ
DIRECTORA JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO
LIC. SUSANA FRANCISCA GONZÁLEZ OLIVAR
SECRETARIA EJECUTIVA

VOCALES


LIC. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
MTRO. SALVADOR VILLA VEGA
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Por lo anterior, y con fundamento en los siguientes puntos de las bases:

En el numeral **4.5.1.15 y 4.5.1.17** así como del apartado marcado con el numeral **7.4** de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número COMECYT-LPNP-02-2022**.

Se desecho la propuesta técnica presentada por el: **Blixip, S de R.L. de C.V.**

Con respecto al Licitante **Sistemas de Información para la Seguridad Humana, S.C.** que su propuesta técnica cumplió de manera cualitativa con la información y requisitos solicitados en las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número COMECYT-LPNP-02-2022**.

Por lo que se declaró la aceptación de la propuesta técnica para su posterior evaluación.

Asimismo, el oferente **Sistemas de información, Tecnológica, Equipamiento y Capacitación, S.A. de C.V.**, su propuesta técnica no cumple con la revisión cualitativa al no presentar la siguiente documentación solicitada en las bases, dándose a conocer las razones y fundamentos que justifiquen tal circunstancia:

1. No presenta documentos probatorios del personal especializado con algunas de las competencias o certificaciones, solicitadas en bases.

Por lo anterior, y con fundamento en los siguientes puntos de las bases:

En el numeral **4.5.1.22** así como del apartado marcado con el numeral **7.4** de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número COMECYT-LPNP-02-2022**.

Se desecho la propuesta técnica presentada por la empresa: **Sistemas de información, Tecnológica, Equipamiento y Capacitación, S.A. de C.V.**

Asimismo, se prosiguió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica, de manera cualitativa.

Se le informa al licitante que de acuerdo al artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratación pública del Estado de México y Municipios, se llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativo por parte de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios y por el Grupo Dictaminador sobre la propuesta técnica y económica del licitante que cumplió con el análisis cuantitativo, se verifico que la propuesta cumple con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.

Se le informa al licitante que de acuerdo al estudio de mercado obtenido por el Área usuaria interesada en la contratación del Servicio, su propuesta económica se encuentra dentro del estudio de mercado.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, emiten el presente dictamen de adjudicación en el sentido de dar el fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2022**, para la contratación del **Servicio Desarrollo de la Acción "CIBERTALENTO EDOMÉX 2022"**, es procedente en virtud de que el artículo 88 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, establece que:

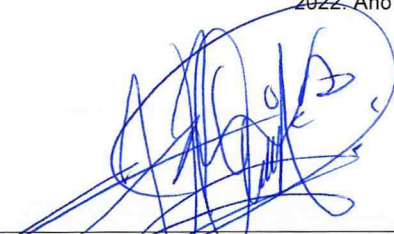
"El Comité de Conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, formulará el dictamen de adjudicación que servirá de base para el fallo"

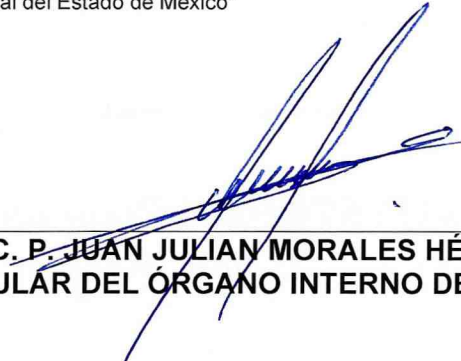
En mérito de los expuesto y fundado, se:

RESUELVE

Primero: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se dictamina que es dable adjudicar la **Licitación Pública Nacional Presencial número**

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"


MTRO. VICTOR JOAQUIN ROSALES CHIM
RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


L.C. P. JUAN JULIAN MORALES HERNANDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

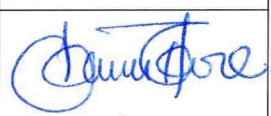
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARÍA INTERESADA
EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO


LIC. MARIANA GÓMEZ VELÁZQUEZ

Esta hoja forma parte integrante del Dictamen de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2022, llevado a cabo el día 23 de agosto de 2022.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

GRUPO DICTAMINADOR

NÚMERO	NOMBRE DEL DICTAMINADOR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carlos Millán Hinojosa	carlos.millan@ utvtol.edu.mx	
2	Jara Hernández Castillo	enlacecc.unsedomex .gob.mx	
3			

Esta hoja forma parte integrante del Dictamen de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2022, del Grupo Dictaminador llevado a cabo el día 23 de agosto de 2022.